



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 349/2023

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2023

VISTO

La solicitud del docente Jorge Moyano de licencia sin goce de haberes por el término de 6 meses desde el 1 de septiembre de 2023 al 28 de febrero del 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la solicitud por haber asumido la función de Director Ejecutivo del HIGA Dr José Penna;

Que el docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

Lo aprobado en sesión plenaria el 30 de agosto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Secretaría General Académica se otorgue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía, solicitada por el docente Jorge Moyano (Legajo 12273) por el termino de 6 meses, a partir del 1 de septiembre de 2023 y hasta el 29 de febrero del 2024, en su cargo de profesor del Área de Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028770).

ARTÍCULO 2°. Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.